


pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS		

**RADICADO GEPOL No.** \_\_\_\_\_

**Grado PATRULLERO**

**Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta** KELLYS PEÑALOZA HERRERA

**Cargo del funcionario** CENTRAL CUENTAS

<b>No. SISCO:</b> <u>500756</u>	<b>TURNO No.</b> <u>94</u>
<b>No. CONTRATO:</b> <u>ORDEN DE COMPRA 115557- DEATA</u>	<b>No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):</b> _____
<b>VALOR PAGO:</b> <u>388.890,93</u>	<b>FECHA DE RECIBIDO :</b> <u>5/07/2024</u>
<b>VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :</b> <u>N/A</u>	<b>NUMERO DE RADICADO SIIF:</b> <u>25824</u>
<b>No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO</b> <u>FC-133022</u>	<b>CONTRATISTA.:</b> <u>MORARCI GROUP S.A.S.</u>
	<b>NIT DEL CONTRATISTA:</b> <u>900110012</u>

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**ENDOSADA A:** (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) \_\_\_\_\_

**CUENTA BANCARIA:** 810048249


4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 1024
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
6. FACTURA ORIGINAL:
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: \_\_\_\_\_
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200317540
- 8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,

**OBSERVACIONES:** NINGUNA

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI  NO \_\_\_\_\_

**FIRMA:** 

PT DAVID SILVA RODELO  
FUNCIONARIO CONTRATADO - MEBAR

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2024 **066958** MEBAR - 20.1

Barranquilla 19 de junio de 2024

Señor Brigadier General  
**HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**  
 Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla  
 Ciudad

*Handwritten signature and date: 19/06/24*

**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 115557

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL \_\_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	27/05/2024	Hasta	19/06/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-057682-MEBAR, el señor (a) Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe **IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ** Responsable equipo direccionamiento local MNVCC MEBAR.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3
  - GS-2024-033250-MEBAR
  - GS-2024-044579-MEBAR
  - GS-2024-053176-MEBAR
  - GS-2024-053278-MEBAR

*Handwritten number: 62-097-23*

*Handwritten signature and date: 19/06/24*


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**

Contrato No. / Orden de compra No.	115557
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPOLOGÍA (CAMPERO) ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO Y UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NUMERO CCE-286-AMP-2020, VIGENCIA 2023 Y 2024".
Contratista	MORARCI-GROUP S.A.S
Representante legal	MORARCI-GROUP S.A.S
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$19.999.999,93
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$19.999.999,93
Plazo de ejecución inicial	11/09/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	0
Adiciones	0
Modificatorios	No hay modificaciones
Prorrogas	No hay
Otros	No hay

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

1.1 Acciones adelantadas: N/A

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		


**1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto del contrato	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
Responder en los plazos que la Policía Metropolitana de Barraquilla establezca en cada caso, los requerimientos e información que los requiera.	SI	NINGUNA
Cumplir cabalmente con el sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA EICBF), por cuando esta obligación es requisito indispensable para la relación de cualquier pago.	SI	NINGUNA
Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la dirección administrativa y financiera o quien haga sus veces entro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	NINGUNA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la DIRAF y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas de materia ambiental.	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

No existen novedades encontradas para este informe de supervisión.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

### 1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión al plazo de ejecución se reporta un avance en pagos del 100%.

#### TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional- Policía Metropolitana de Barranquilla pagará el valor del presente contrato en pagos parciales a favor del contratista en la ciudad de Barranquilla de acuerdo a los servicios realizados con posterioridad al perfeccionamiento y legalización del Contrato y la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el área administrativa y financiera de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se efectuará contra entrega de los equipos de cómputo y licenciamiento instalado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Barranquilla sitúe los recursos correspondientes.

1. Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.
2. Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo los parafiscales).

Para cargar la factura verifique lo establecido en la guía rápida de gestión contractual para proveedores en el SECOP II, en el punto IV. Envío de facturas.

El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021.

**NOTA 1:** el pago se tramitará una vez estén cargadas las facturas en la plataforma secop 2 por parte del contratista.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**NOTA 2:** El Contratista en la factura o documento equivalente deberá comunicar de manera específica la territorialidad de donde percibe el Ingreso, o donde presta el Servicio. Teniendo en cuenta La ley 1819 de diciembre 29 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones." Artículo 343. Territorialidad del impuesto de industria y comercio". Lo anterior teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por Control interno (MACIN), con respecto a la forma como debe venir discriminada la factura de pago.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	19.999.999,93	100%
Valor total de las entregas	19.999.999,93	100%
Valor total facturado	19.999.999,93	100%
Valor facturado pendiente de pago	388.890,93	2%
Valor pagado	19.611.109,00	98%
Valor pendiente de entrega	0,00	0%


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05	388.890,93	18/06/2024	388.890,93	FC-133022	388.890,93	N/A	N/A

#### 4.2 Entrada de Bienes

N/A.

#### 5 RECOMENDACIONES

N/A

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6 CONCLUSIONES**

El contratista, deberá enviar los primeros 5 de cada mes, informe donde se evidencie fotografía, planillas de las actividades realizadas, teniendo en cuenta lo contemplado en la ley 1474 de 2011 Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual, párrafo 2 "La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SIX</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2022-072389-MEBAR del 22 de junio de 2022 dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,




Firma \_\_\_\_\_

Intendente Jefe **IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ**  
 Supervisor Contra No 11557

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Ciudad y fecha:	Barranquilla-Atlántico, 19 de junio 2024		
Unidad:	METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	MEBAR	
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	115557		
Constancia de recibido No.	05		
Contratista:	MORARCI-GROUP S.A.S		
NIT del contratista:	900110012-5		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPOLOGÍA (CAMPERO) ASIGNADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO, DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO Y UBICADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NUMERO CCE-286-AMP-2020, VIGENCIA 2023 Y 2024".		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	19.999.999,93		
Plazo de ejecución:	31/07/2024		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA		
Lugar de ejecución y/o entrega	PRESUPUESTO (MEBAR)		
Incumplimiento del plazo	SI __ NO <u>X</u>		

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


de ejecución SI__NO_X_							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ Supervisor Contrato No 115557						
Fecha de entrega certificada:	27/05/2024 AL 19/06/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEBAR	10	PRESTACION DE SERVICIO	\$ 388.890.93	\$ 388.890.93	N/A	\$ 388.890.93
					TOTAL		\$ 388.890.93
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FC-133022	18/06/2024	\$ 388.890.93	N/A	\$ 388.890.93
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 388.890.93

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor de mantenimiento de vehículos marca REANAUT MEBAR hace constatar que se recibió a satisfacción del contratista, los elementos de acuerdo a descripción, cantidades y valores unitarios descrito en el contrato, con una entrega oportuna con relación a los requerimientos de la unidad .Lo anterior para dar trámite a los documentos que más adelante se relacionan, los cuales fueron verificados por el suscrito, evidenciando que se ajustan a lo establecido en el contrato.

Página 3 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si X No	Observaciones y Evidencias
2	<p>De acuerdo a las especificaciones técnicas descritas Se realiza control aleatoria de las reparaciones, para lo cual se verifican estos mantenimientos, disposición final de los elementos sustituidos donde el contratista se compromete que los repuestos a instalar deben ser nuevos, originales u/o genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados, Entendiendo como Genuino aquel repuesto que es certificado por la casa matriz y original el fabricado por la casa matriz. Como también el compromiso de realizar los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEEs, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TITULO 6 residuos peligrosos de Decreto 1076 de 2015 expedido por el Presidente de la Republica de Colombia o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. Para lo cual se constatan lo antes mencionado y mediante registro fotográfico se fijan los repuestos sustituidos y los nuevos a instalar dando a conocer la regla de negocios de la policia nacional referente a la vida útil mínima en tiempo y kilometraje y lo no contemplado en este se tomará como referencia lo estipulado por la casa matriz, para así mismo hacer valer las garantías. Siguiendo lo contemplado en la <b>RESOLUCIÓN NÚMERO 05884 DEL 27-12-2019.</b></p>	SI	<p><b>Cumplió con las especificaciones técnicas</b></p>

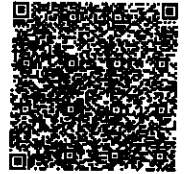


Intendente jefe **IVAN JOSE ALMANZA MUÑOZ**  
Supervisor Contrato No 115557



# MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5  
DIR: Calle 37 # 46 - 03  
TEL: 3851777



aab7d63b72f0cb30e611b909e2744530e81dc7c9191c873e2f8c92a8fa4e8f3d33ee4ee0055eb68e67073eccc42d8c

IVA RÉGIMEN COMÚN  
NO Somos Autorretenedores  
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000  
Resolucion DIAN No. 18764049713762 de 2024/05/29 Rango 131297 hasta 190000 Autorizada.  
Vigencia 12 meses.

### Datos Clientes:

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA CC/NIT: 900.263.078 - 7  
OC 115557

DIR: CARRERA 43 NO. 47-53 BARRANQUILLA

TELS:

MAIL: [sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co)

Factura Electronica de Venta No.: FC - 133022

Fecha - Hora 18/06/2024 3:26 PM Venc: 02/08/2024

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: EAY016 Orden No.: 4855

Vendedor: CERVANTES RAMOS JOSEPHAT DE

### VEHÍCULO:

DESCRIP.: RENAULT MODELO: 2015

MOTOR: 1

PLACA: EAY016

Total items: 6

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: SIN CLASIFICAR

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 130139

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	CT	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-SV-015	T	TEMP-ACEITE MOTOR		1.00	54,400.00 ✓		0.00%	19%	54,400.00
712-SV-015	T	TEMP-FILTRO DE ACEITE		1.00	54,400.00 ✓		0.00%	19%	54,400.00
<b>SUB-TOTAL MANO DE OBRA</b>									108800.00
010-GR-505	R	ACEITE MOTOR-CUARTO		6.00	25,800.00 ✓		0.00%	0	154,800.00
330-RN-186	R	FILTRO DE ACEITE-UNIDAD		1.00	32,100.00 ✓		0.00%	19%	32,100.00
712-AU-001	R	ARANDELA TAPON CARTER - UNIDAD		1.00	1,215.07 ✓		0.00%	19%	1,215.07
712-PD-005	R	LIQUIDO DE FRENOS X PINTA - UNIDAD		2.00	27,300.00 ✓		0.00%	19%	54,600.00
<b>SUB-TOTAL REPUESTOS:</b>									242715.07

#S16-01-01-M5:OC115557:Ivan.almanza@correo.policia.gov.co#\$  
OC 115557 MEBAR

SON: TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESO(S) CON NOVENTA Y TRES CENTAVO(S)

<b>SUBTOTAL</b>	<b>DESCUENTO (-)</b>	<b>TOTAL ANTES IMP.</b>	<b>IVA (+)</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
351,515.07	0.00	196,715.07	37,375.86	388,890.93